

ANEXO No. 3 ANEXO TÉCNICO

ELEMENTOS REQUERIDOS

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente participante debe ofertar la totalidad de los ítems solicitados, en caso de no ofertar, no continuará el proceso.

La adjudicación de la presente convocatoria se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para el Instituto Nacional de Cancerología, la cual será seleccionada a través de la calificación Jurídica, Financiera y Técnica. La Entidad procederá a realizar la adjudicación global a un solo proveedor, salvo de aquellos bienes o elementos que superen el valor presupuestado por el Instituto.

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado adjudicará un porcentaje que oscila entre el 80% y 100% de las cantidades que aparecen registradas y publicadas en el anexo correspondiente donde se encuentran los elementos requeridos, ajustados a la disponibilidad presupuestal con la cual cuenta la entidad. Sin embargo, dicho porcentaje de adjudicación podrá ser modificado de acuerdo a la evaluación de las existencias físicas y el comportamiento que se requiere de determinados ítems a la fecha de adjudicación. En consecuencia, es posible que de acuerdo con el comportamiento del consumo, uno o varios ítems no sean adjudicados a ningún oferente.

2. ELEMENTOS REQUERIDOS

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20070006	CINTA DE ENMASCARAR 18 X 40"	ROLLO	1600
80010001	BANDAS DE CAUCHO CALIBRE GRUESO 25 grms	CAJA	500
80010004	BORRADOR DE NATA PZ 20	UNIDAD	200
80010006	CINTA TRANSPARENTE GRANDE 12 * 40	ROLLO	200
80010007	CLIPS MARIPOSA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	100
80010013	ESFEROS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	3.000
80010017	GANCHOS PARA COSEDORA REF. 23-10	CAJA	500
80010021	LAPICES DE MINA NEGRA TIPO HB ó B	UNIDAD	3.000
80010023	LIBRO DE 400 FOLIOS PARA ACTAS.	UNIDAD	200
80010024	MARCADOR DE PUNTA GRUESA PERMANENTE	UNIDAD	300



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020

Página 2 de 6

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80010025	MARCADOR SECO SURTIDOS BORRABLES	UNIDAD	600
80010028	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	MTS	300
80010033	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1.000
80010034	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	10.000
80010035	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10.000
80010040	LIBRO 200 FOLIOS PARA ACTAS.	UNIDAD	100
80010042	CINTA TRANSPARENTE ANCHA. debe tener 48 mm (2 pulgadas) x 100 metros	ROLLO	500
80010043	TINTA CHINA COLORES SURTIDOS	FCO	500
80010049	GRAPA PARA COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	300
80010050	MARCADOR PARA ACETATO	UNIDAD	400
80010081	ETIQUETA PARA MARCAR CDS	UNIDAD	100
80010087	PEGANTE SINTETICO BLANCO X 225 GRAMOS	UNIDAD	100
80010091	BOLSA PLASTICA DE 30 X 30 CMS.	UNIDAD	1000
80010095	PROTECTOR EN VINILO PARA HOJAS CARTA	UNIDAD	1954
80010313	GANCHO PLASTICO DE DOS PIEZAS	UNIDAD	10275
80010363	ETIQUETAS REDONDAS VERDES DE 1 CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	10
80010364	ETIQUETAS REDONDAS AZULES DE 1 CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	37
80010365	ETIQUETAS REDONDAS ROJAS DE 1 CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	50
80010505	CAJAS X-300 DIMENSIONES 40 CM X 27CMX 32	UNIDAD	470





CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020

Página 3 de 6

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80010613	TAJALAPIZ PEQUEÑO	UNIDAD	222
80010722	CARPETA EN YUTE C-20 PLASTIFICADA POR CARAS EXTERIORES TROQUELADAS Y CON ALETA TAMAÑO 24,8X33,4CMS (420Gr)	UNIDAD	23.003
80010734	BANDERITAS ADHESIVAS 5 COLOR X 25 PAQUETE	PAQUETE	250
80010812	DVD R- / R+ IMPRIMIBLES (IMPRIMIBLE U/O)	UNIDAD	7.000
80020071	CARPETA ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS. ESP: 23,9 DE ANCHO POR 34 CMS DE LARGO ALETA TROQUELADA Y CON GANCHO INTERIOR PLASTICO FONDEADA POR UNA CARA DE COLOR AMARILLO (maule especial impresa) (calibre14gr)	UNIDAD	12.000
80040043	CD CON FORRO	UNIDAD	2.000
80050000	PAPEL BOND 75 GRMS.TAMAÑO CARTA FOT X 75 GRAMOS	RESMAS	500
80010964	ETIQUETA (sticker) PARA MARCACION DE CARPETAS SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL	UNIDAD	6.000
80080061	PAPEL VINILO PARA ENVOLVER 600 MTS X 24"	ROLLO	30
80011035	CINTA MAGICA 19MMX 32.9M	UNIDAD	180
80011034	HUMEDECEDOR DACTILAR 50 GRAMOS	UNIDAD	120
80011033	HUMEDECEDOR DACTILAR 11 GRAMOS	UNIDAD	360

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20040887	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 CYAN	UNIDAD	2
20040888	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 LIGHT CYAN	UNIDAD	2
20040889	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 LIGHT MAGEN	UNIDAD	2
20040890	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 YELLOW	UNIDAD	2





CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020

Página 4 de 6

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20040891	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 MAGENTA	UNIDAD	2
20040892	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 BLACK	UNIDAD	3
80010093	ROLLO DE PAPEL PARA LLAMADO DE TURNO	UNIDAD	20
80010116	ETIQUETAS NO TERMICAS DE 5 CMS X 2,5CMS- ROLLO A UNA COLUMNA X 2500 PARA IMPRESORA	UNIDAD	95
80010118	ETIQUETA TERMICO IMPRESORA 5CM x 2.5CM A UNA COLUMNA ROLLO X 2500	UNIDAD	128
80010272	BRAZALETE Z BAND DIRECT TABLETOTP DE 1" DE ANCHO * 11" DE LARGO. ROLLO DE BRAZALETES POR 450 UNIDADES PARA IDENTIFICACIÓN PACIENTES (Producto Importado)	ROLLO	20
80010474	STICKER PARA ROTULAR SOLUCIONES 60*39mm	ROLLO	50
80010503	ROLLO TUBULAR PLASTICO CALIBRE 2" BAJA DENSIDAD	KG	10
80010506	ROTULOS IMPRESORA LASER 35,9 X 25,4 (66 ROTUL/HOJA) 26.400*CAJA	CAJA	20
80010634	STICKER TIPO VOID PARA IMPRI 5 CM X 2.5M	UNIDAD	4.000
80010642	PAPEL TERMICO DIGITURNO DE 57 MM /30MTS	ROLLO	20
80010645	ROTULOS PARA IMPRESORA LASER 63,5 X 46 M	BOL	7
80010732	ETIQUETA ADHESIVA MEDICAMENTO LASSA 10MM ANCHO, 40MM LARGO, CON SEMICORTE FONDO NARANJA CON LEYENDA "MEDICAMENTO SIMILAR"	UNIDAD	50.000
80010750	CINTA C12 PARA IMPRESORA ZEBRA REF 59, ROLLO DE PAPEL TÉRMICO QUE CONTIENE 300 ETIQUETAS CON TROQUELADO COMPATIBLES CON LA IMPRESORA DYMO PARA LA IMPRESIÓN DE STICKERS VISITANTE	ROLLO	2.000
80010813	MANILLAS DE SEGURIDAD-BRAZALETE VIP-PAPE	UNIDAD	12.000





CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020

Página 5 de 6

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80010815	BOLSA ZIPLOC GRANDES INDUSTRIALES 25x36 CMS	UNIDAD	1.000
80010816	BOLSAS ZIPLOC GRANDES CIERRE HERMETICO 25X30CMS	UNIDAD	5.000
80010822	BOLSAS OPACAS COLOR MORADO DE POLIETILENO 20CM X4,5CM MEDICAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LUZ	UNIDAD	120.000
80010823	BOLSAS OPACAS COLOR CARAMELO PROTECCION DE LUZ MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES DE POLIETILENO 40CM X 30CM NUTRICIONALES PARENTERALES	UNIDAD	15.000
80010824	BOLSAS OPACAS COLOR CARAMELO PROTECCION DE LUZ MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES DE POLIETILENO 40CM X 30CM NUTRICIONALES PARENTERALES	UNIDAD	15.000
80010905	BOLSAS OPACAS COLOR AZUL DE POLIETILENO 20CM X 4,5CM MEDICAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LUZ	UNIDAD	5.000
80010912	BOLSAS OPACAS COLOR NARANJA DE POLIETILENO 20CM X 4,5CM MEDICAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LUZ	UNIDAD	5.000
80010913	BOLSAS OPACAS COLOR AMARILLA DE POLIETILENO 20CM X4,5CM MEDICAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LUZ	UNIDAD	5.000
80020004	BOLSA POLIETILENO TRANSPARENTE ALTA DENSIDAD 26X10CMS	UNIDAD	3.500
80040195	CINTA IBM LTO ULTRIUM 6 (2.5 TB) TB	UNIDAD	40

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CNTRATO

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

3.1 Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.





CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2020

Página 6 de 6

- 3.2 Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 3.3 Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 3.4 Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 3.5 Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 3.6 Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 3.7 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 3.8 Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 3.9 Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 3.10 Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 3.11 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 3.12 Acatar las recomendaciones del Supervisor.

